

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos de Gorgonzola, Bleu des Causses, Bleu d'Auvergne, Bleu de Bresse, Fourme d'Ambert, Saingorlon, Edelplizkase, Bleufort, Bleu de Gox, Bleu du Jura y Bleu de Septmoncel, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2.	04.04 C-2	1	Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad	04.04 G-1 a-2	8.117
Los demás quesos de pasta azul	04.04 C-3	4.808	Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1	04.04 G-1-b-1	100
Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzell, en porciones o lonchas y un contenido de materia grasa superior al 40 por 100 e inferior o igual al 48 por 100 para todas las porciones o lonchas, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-a	100	Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 ...	04.04 G-1-b-2	1
Idem, id.: Superior al 40 por 100 para los 5/6 de la totalidad de porciones o lonchas e inferior o igual al 48 por 100 para los 5/6 de las porciones o lonchas, sin que el sexto restante sobrepase el 48 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-b	100	Quesos Butterkase, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Karnhem, Minifette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1	04.04 G-1-b-3	100
Idem, id.: Superior al 48 por 100 e inferior o igual al 56 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-c	100	Quesos Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger Romadour, Herve, Harzerkase, Queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Munster, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
Quesos fundidos con el 40 por 100 o más de extracto seco y un contenido de materia grasa inferior o igual al 48 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-a	100	Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11.067
Idem, id.: Superior al 48 por 100 e inferior o igual al 63 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-b	100	Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y mas de 72 por 100 de humedad. En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
Idem, id.: Superior al 63 por 100 e inferior o igual al 73 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-c	100	Idem, id.: En envases de más de 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos fundidos. Reguésón	04.04 D-3	13.902	Los demás quesos	04.04 G-2	11.110
Quesos de cabra, que cumplan la nota 2	04.04 E	100			
Quesos Parmigiano, Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2	04.04 F	100			
	04.04 G-1-a-1	1			

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 18 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de enero de 1973.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los funcionarios de carrera referida al 4 de septiembre de 1971 de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación ha tenido a bien ordenar

la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria 1.ª del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, José Vilarasau Salat.

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio en el que se ha destinado	Localización	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	MeSES	Años			Provincia	Localidad
<i>Técnicos administrativos titulados (Clave 03)</i>														
1-1	Martínez-Fresneda Barrera, Lorenzo	13	Abr.	43	10	Jul.	67	25	1	4	Supernumerario	Deleg. Madrid	Madrid	Madrid
2-2	Sánchez Collado Ruiz, Francisco	4	Abr.	28	19	May.	65	25	3	3	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
3-3	Grande Santos, María	11	Ene.	41	16	Jun.	69	19	2	2	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
4-4	Fuente Cobos, Carmelo de la	16	Jun.	33	1	Jun.	65	4	3	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
5-5	Torres Giménez, Pablo	16	Jun.	15	7	Ene.	66	22	7	5	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
6-6	Vaile Sanz, Luis	11	Jul.	12	1	Feb.	65	4	7	6	Activo-Jefe Sec.	Serv. Central	Madrid	Madrid
7-7	Vegas Asensio, Jesús M.	2	Ago.	46	1	Oct.	68	4	11	2	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
<i>Administrativos (Clave 03)</i>														
8-1	Arruche Berthol, Consuelo	27	Ene.	15	1	Ene.	67	4	8	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
9-2	Fernández Borja, Manuel	1	Oct.	20	2	Ene.	65	3	8	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
10-3	Souto Crespo, Eduardo	29	Jan.	39	7	Jul.	67	28	1	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
11-4	Espinola Salazar, María Cristina	26	Jul.	47	10	Ene.	66	25	7	5	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
12-5	Mezoua Farre, Elvira	27	Oct.	41	12	Feb.	65	23	6	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
13-6	Rolán Ciordia, Santiago	17	Nov.	15	1	Ene.	67	4	8	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
14-7	Alonso Colmenares Arriño, María Luisa	18	Mar.	48	19	Ago.	68	16	—	3	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
15-8	Lorante Peñaranda, María del Pilar	16	Mar.	38	15	Feb.	65	20	6	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
16-9	Zanca Martín, Emilio	5	Ene.	45	27	Jul.	68	8	1	3	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
17-10	Lopez Echa, Arsenio	4	Abr.	41	15	Oct.	64	9	10	6	E. V.			
<i>Auxiliares taquimecánográficos (Clave 04)</i>														
18-1	Matito Malito, Joaquina	21	Dic.	44	15	Feb.	65	20	6	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
19-2	Baldomero Foches, María Antonia	11	Abr.	30	10	Jul.	67	25	1	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
20-3	Rubi Cervino, Alicia	25	Feb.	46	2	Ene.	67	3	8	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
21-4	Ramos Gómez, Lisardo	15	Abr.	41	12	Feb.	65	23	6	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
22-5	García Jiménez, Josefina	12	Nov.	34	15	Feb.	65	20	6	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
23-6	López del Amo Rivadas, Lidia	29	May.	47	7	Ene.	67	28	7	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
<i>Auxiliares mecanógrafos (Clave 04)</i>														
24-1	Pallarés Añón, María del Carmen	10	Ago.	46	5	Ago.	68	—	1	3	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
25-2	González Iñiguez, Lourdes	20	Abr.	43	8	Ago.	68	27	—	3	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
26-3	García Muñoz, María Luisa	14	Jun.	44	1	May.	69	4	4	2	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
27-4	Madrid Aguado, José María	14	Jun.	49	3	Jun.	65	2	3	6	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
28-5	García Híjón, Prisciliano	4	Jun.	49	20	Jul.	67	15	1	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
29-6	Sánchez Mariscal, Mercedes	3	Sep.	48	28	May.	71	7	3	—	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
30-7	Rodríguez Nieto, Julia	1	Sep.	45	28	May.	71	7	3	—	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid
31-8	Porta Farra, Manuel	28	Dic.	51	20	Jul.	67	15	1	4	Activo	Serv. Central	Madrid	Madrid